



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
ARTÍSTICO Y CULTURAL

ACUSE



Ciudad de México, a 05 de julio de 2024



PARA: LIVIER JARA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
ARTÍSTICO Y CULTURAL
DE: LUIS ALONSO FLORES AVILA
JUD DE PATRIMONIO Y CONSERVACIÓN

En seguimiento a las mesas de trabajo con los promoventes de la Declaratoria de la Marcha del Orgullo LGBTTIQ+ como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de México, le informo lo siguiente:

El pasado 20 de junio se recibió en la sala de juntas del 4to piso de esta Secretaría de Cultura, a los promoventes arriba en comento, con la finalidad de hacer comentarios al respectivo Expediente Técnico y hacer mención de las acciones que se deben seguir en la gestión de la declaratoria. En dicha reunión se llegaron a los siguientes acuerdos.

1. Proporcionar una liga en drive para trabajar en conjunto el Expediente Técnico y realizar las adecuaciones pertinentes, para así iniciar el proyecto de Plan de Salvaguardia.
2. Organizar una reunión post marcha del Orgullo para evaluar las áreas de oportunidad y poder incluirlas en el Plan de Salvaguardia.

El día 04 de julio del presente año, se realizó una reunión vía Google Meet con los promoventes. En dicha reunión hubo comentarios respecto al último punto de la reunión pasada en donde se encontraron las siguientes áreas de oportunidad:

1. Es necesaria una mayor coordinación y comunicación entre los comités organizadores: No se respetó la formación tanto de los bloques civiles como de los bloques del sector privado.
2. No existe un canal de comunicación definido con las instituciones gubernamentales.
3. Es fundamental una mejor coordinación entre organizadores e instituciones de gobierno para evitar riesgos: No hubo la vigilancia suficiente por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tampoco presencia de integrantes de protección civil y se presentaron varios problemas con los vendedores ambulantes que obstaculizan el paso de la marcha.
4. Medidas de inclusión para personas con discapacidad.

En relación de estos puntos se solicitó el apoyo de la colocación de vallas en todo el perímetro de la marcha, aumentar el número de cuerpos de seguridad en la que involucren también a la



policía turística y se observó necesario que tanto organizadores, empresas privadas y gobierno de la Ciudad faciliten medios de transporte para personas con discapacidad.

Asimismo, se definieron algunos valores que deben enfatizarse en el expediente técnico para la declaratoria:

1. Sentido de protesta y manifestación de la marcha en la lucha por la reivindicación de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+
2. La participación ciudadana de diversos sectores sociales como lo son los Pueblos Originarios y personas con discapacidad que son parte de las interseccionalidades que enriquecen el sentido de la marcha.
3. Lucha y promoción por una cultura ciudadana tolerante, respetosa y empática.
4. Apropiación del espacio público.

Dichos factores de riesgo, oportunidades y valores consolidarán el expediente y servirán para elaborar un plan de salvaguardia el cual se trabajará en mesas posteriores. En ese sentido, se acordó lo siguiente:

1. Subir el Expediente Técnico a la Carpeta de Drive
2. Generar un calendario para las mesas de trabajo.
3. Siguiendo reunión 18 de julio del 2024 a las 17:00 por Google Meet.
4. La Secretaría de Cultura enviará a los promoventes la nota informativa de la reunión en la que se establecieron los puntos centrales de la misma.

ATENTAMENTE,